ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÌA EKOFORTIS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2013

En Guayaquil a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil trece a las diez y media horas en la oficina principal de la compañía, ubicada en la Ciudadela Álamos, Mz. 22, Villa 12, tuvo lugar la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía EKOFORTIS CIA. LTDA. con la concurrencia de los siguientes socios: Guido Yánez Quintana, PhD representando TRESCIENTOS SESENTA (360) participaciones de su propiedad de un valor total de trescientos sesenta dólares del capital social, pagado en un 100%; el Sr. Fernando Yánez Naupay representando cuarenta (40)participaciones de su propiedad de un valor total de CUARENTA dólares del capital social, pagado en un 100%.- Por consiguiente, en esta junta se encuentran presentes todos los socios de la compañía que representan la totalidad del capital suscrito que asciende a la suma de CUATROCIENTOS dólares, dividido en 360 y 40 participaciones acumulativas e indivisibles para UN DÓLAR (US $1.00) cada una.- Se deja constancia que por cada participación de un dólar el socio tendrá derecho **a un voto** en las deliberaciones de esta Junta General.-

También se encuentra presente en esta sesión la señorita Nathalie Alexandra Yánez Naupay, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar la sesión de Junta General Universal Ordinaria de Socios, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

- **PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;**
- **PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2012, Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;**
- **PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO Y BENEFICIOS SOCIALES AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÒMICO 2012.**

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 142 del mismo cuerpo legal, se declara válidamente constituida la Junta General Universal Ordinaria de Socios teniendo como asuntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor doctor Guido Yánez Quintana, PhD en su calidad de Presidente de la Junta, y actúa como Secretaria la Gerente General, la señorita ingeniera Nathalie Alexandra Yánez Naupay.

De inmediato, el Presidente de la Junta, dispone que por secretaría se elabore el Listado en el cual consten los socios asistentes, el número de participaciones representadas por ellos y el número de votos. La secretaria, previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía que el detalle de participaciones y de votos es el antes señalado.

Luego de estos antecedentes, el Presidente de la Junta la declara instalada y procedió a conocer y resolver sobre el del orden del día. Al efecto:

- **PUNTO UNO:** El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe del Gerente General, hecho lo cual se lo aprobó por unanimidad de votos, incorporándoselo al expediente de esta acta.
- **PUNTO DOS:** El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día hecho lo cual, la Junta procedió a analizar los cinco Estados Financieros de la empresa, por el período económico del año 2012, especialmente el Estado de Situación Financiera cortado al 31 de diciembre del 2012.
  La Junta, luego de breves deliberaciones, resolvió por unanimidad aprobar los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2012, agregándose los mismos al Expediente de esta acta.
- **PUNTO TRES:** Finalmente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al tercero y último punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra y leyó los resultados registrados en la cuenta resultado del ejercicio de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2012, del cual se desprenden que las ganancias del periodo ascienden a USD 7.896,50 luego del 15%, de participaciones a los empleados y comunicó que para el pago del Impuesto a la Renta se propone hacer el beneficio de incremento neto de empleados por $19.751,07, lo que implica que no hay impuesto por pagar del periodo, y sugirió que el porcentaje correspondiente constituya la reserva legal, que USD 3.000,00 sea distribuido entre los socios y el saldo sea acumulados en la cuenta ganancias acumuladas.

  Luego de breves deliberaciones la junta resolvió por unanimidad de votos aprobar los resultados registrados en la cuenta de resultado integral de la compañía cortada al

31 de diciembre de 2013, hacer uso del beneficio por incremento neto de empleados para el pago de impuesto a la renta, aprobar el monto a distribuir entre los socios y el destino del saldo de las ganancias; agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción de la presente acta. Luego de lo cual, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, se dio lectura al acta y, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, suscrita por todas las asistentes, se agrega al expediente de la sesión una copia certificada y el Listado de Asistentes, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y la levanta siendo las doce horas.- **f.) GUIDO RAFEL YÁNEZ QUINTANA, PhD, Presidente de la Junta; f.) NATHALIE ALEXANDRA YANEZ NAUPAY, Secretaria-Gerente General.- LOS SOCIOS: f.) GUIDO RAFAEL YANEZ QUINTANA; f.) GUIDO FERNANDO YANEZ NAUPAY.**

CERTIFICO: Que la presente es copia certificada del original del Acta de Junta General Universal de Socios de EKOFORTIS CIA. LTDA., a la cual me remitiré en caso de ser necesario. - Guayaquil, 26 de Marzo del 2013.-

NATHALIE ALEXANDRA YANEZ NAUPAY, MAE
Secretaria